



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: S.T. MEDIC S.A. DE C.V.	ORDEN DE COMPRA N°	3215-414-2014
	SOLICITUD N°	244-2014
PLAZO DE ENTREGA: 5-10 DIAS AL RECIBIR O/C	FECHA	01-dic-14
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL		
UNIDAD SOLICITANTE: EMERGENCIA	FORMA DE PAGO	
ADMON. DE ORDEN: DR. STANLEY OLIVARES	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	DOPPLER VASCULAR Marca: EDAN Origen: CHINA Doppler de mano ha sido ampliamente adoptado como equipo estándar para la evaluación de la enfermedad vascular periférica portátil, permite el rápido y evaluación simple pero eficaz tanto de enfermedad arterial y venosa. Además, ayuda a los médicos para diagnosticar algunas enfermedades, tales como las extremidades inferiores y la ulceración del pie, tanto en diabéticos y no diabéticos. Sonotrax vascular ofrece una 8MHz, con parlante incorporado y salida para auriculares, con estuche protector, baterías recargables con cargador. Características: Diseño ergonómico, compacto y ligero, fácil de usar, la detección exacta con un sonido claro, sonda de alta sensibilidad intercambiables 8MHz, sondas a prueba de agua largo tiempo de uso continuo (aproximadamente 8h) apagado automático. 1 AÑO DE GARANTÍA X DESPERFECTOS DE FÁBRICA	C/U	1	\$ 293.80	\$ 293.80
MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES 80/100 DÓLARES					\$ 293.80
Específico	54113				Línea de Trabajo: 0202
Valor US \$	\$ 293.80				Fondos: FONDOS PROPIOS

Justificación: **PARA SER UTILIZADO EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA**



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---